



INDERBU

Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



INDERBU

Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un espacio de diálogo directo y participativo que se presenta entre las entidades estatales y la ciudadanía. En el INDERBU, el proceso tiene como finalidad fortalecer el sentido de lo público, facilitando el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuyendo al desarrollo de los principios institucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y participación de la comunidad bumanguesa.

MARCO LEGAL

En Colombia la Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando el derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

Con el desarrollo de la Constitución Política colombiana surgieron disposiciones normativas que se refieren a los temas relacionados con el proceso de rendición de cuentas y se encuentran asociadas con el derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de información, y responsabilidad política.

El siguiente cuadro resume las disposiciones normativas para el proceso de rendición de cuentas:

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública
Ley 594 de 2000. General de Archivos
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único
Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas
Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
Ley 1551 de 2012: Nuevo Régimen Municipal
Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana
Decreto 028 de 2008
Decreto 415 de 2016.
Decreto 124 de 2016.
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación

JUSTIFICACIÓN

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura de cualquier Estado, trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública.

El INDERBU ha fomentado a través del proceso de Rendición de Cuentas, la transparencia, credibilidad y confianza de la comunidad Bucamanguesa; propendiendo por espacios de diálogo ciudadano mediante estrategias de participación directa con preguntas y respuestas en los eventos organizados.

Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de dicha gestión, con oportunidades de diálogo directo.

Es por ello, que se hace necesario plantear una ruta que direcciona el importante proceso de rendición de cuentas en el INDERBU, para que mediante un manual que contemple el paso a paso del proceso se facilite la realización de dicha estrategia, sus eventos y posteriores procesos de seguimiento.

OBJETIVOS:

Elaborar el Manual de Rendición de Cuentas del INDERBU como documento que contiene toda la estrategia a ejecutar para garantizar el proceso de rendición de cuentas en el Instituto.

Realizar la rendición de cuentas periódica para la Democratización de la Administración Pública, presentando los resultados de la gestión periódica a través de la habilitación de espacios de diálogo entre el INDERBU, los usuarios de los servicios, los grupos de interés y en general todos los ciudadanos.

ALCANCE:

A través de la rendición de cuentas demostrar los resultados de la Gestión ejecutada por la Dirección General y su equipo de trabajo en forma periódica a través de la habilitación de espacios de diálogo con la comunidad.

DEFINICIONES:

Rendición de cuentas: Es una obligación de los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión y derecho de la ciudadanía a ser informada y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la Administración. Su ejercicio es fortalecer la democracia, incentivar la buena gestión, mejorar la gobernabilidad y la legitimidad, generar debate y permite la identificación de acciones de mejora.

El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Interacción ciudadana: La participación ciudadana es una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía; comprende un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole en la que la ciudadanía expresa su punto de vista frente a un proceso específico.

Control social: La participación ciudadana en el Control Social a la Gestión Pública es un derecho y un deber que estableció la Constitución Política de 1991 como uno de los mecanismos mediante los cuales las relaciones de la Administración Pública

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

con la Sociedad pueden ser renovadas, en función de garantizar los fines esenciales del Estado. El control social comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, como ente descentralizado de la alcaldía de Bucaramanga, participa en los eventos de Rendición de cuentas liderados por administración central, de acuerdo a sus cronogramas y metodologías planeadas, sin embargo, dada su misma naturaleza descentralizada, planea, organiza, diseña, ejecuta y hace seguimiento a una estrategia propia de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La alcaldía de Bucaramanga igualmente realiza la estrategia de Consejos Comunales, y el INDERBU participa activamente recepcionando las inquietudes de la comunidad concernientes a su misionalidad y exponiendo sus alcances en procura de la óptima ejecución de sus proyectos; las fechas dependen de las programaciones por parte de la alcaldía.

Las etapas a desarrollar son:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación

1. APRESTAMIENTO

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior del INDERBU y en su relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

En esta etapa de Aprestamiento identificamos los grupos de valor del INDERBU, con quienes se mantiene constante relación en ejecución de los programas y proyectos misionales.

Durante cada vigencia se realizan reuniones de concertación con los grupos de valor, para escuchar sus intereses, definir las líneas de acción y optimizar las participaciones en los programas.

Grupos de Valor:

BENEFICIARIOS	PERFIL	VALORES / NECESIDAD / PROYECCIÓN
NIÑOS	Niños de 3 a 13 años de edad, de todos los estratos sociales, de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga, escolarizados y desescolarizados.	Educación integral a través del deporte Ocupación productiva del tiempo libre Fomento de habilidades motrices Iniciación y desarrollo deportivo Recreación y lúdica que fortalecen procesos de socialización.
JOVENES	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años de edad (según estatuto de ciudadanía juvenil) de todos los estratos sociales, de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga, escolarizados y desescolarizados, estudiantes, empleados y/ desempleados. Vinculados o no a organizaciones juveniles y/o a la Plataforma de Juventud.	Ocupación productiva del tiempo libre (deporte, recreación, arte) Orientación en proyecto de vida, capacitación en artes y oficios Apoyo psicosocial y manejo de emociones Actividad física y deportiva Orientación para el emprendimiento

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

		Formación en legislación y liderazgo juvenil
ADULTOS	Hombres y mujeres de 18 a 64 años de edad, de todos los estratos sociales, de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga.	Actividad física, práctica del deporte, recreación, uso adecuado del tiempo libre, adopción de hábitos y estilos de vida saludables, ejercicio físico y lúdica que favorecen la salud física y mental. Acompañamiento y seguimiento a sus procesos.
ADULTOS MAYORES	Hombres y mujeres de 65 años en adelante, de todos los estratos sociales, de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga.	Actividad física, práctica del deporte, recreación, uso adecuado del tiempo libre, adopción de hábitos y estilos de vida saludables, ejercicio físico y lúdica que favorecen la salud física y mental. Acompañamiento y seguimiento a sus procesos.
POBLACION CON DISCAPACIDAD	Niños, jóvenes y adultos con discapacidades cognitivas, visuales, auditivas o de limitación física, de todos los estratos sociales, de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga.	Deporte incluyente, actividad física, práctica del deporte (acorde a sus capacidades) recreación, ejercicio físico y lúdica que favorecen la salud física y mental.
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de asentamientos humanos, barrios o urbanizaciones de programas sociales para personas que han llegado a la ciudad como víctimas del conflicto interno armado del país.	Actividad física, práctica del deporte, recreación, uso adecuado del tiempo libre, adopción de hábitos y estilos de vida saludables, ejercicio físico y lúdica que favorecen la salud física y mental
POBLACION CARCELARIA	Hombres y mujeres mayores de edad, reclusos en centros penitenciarios de la ciudad.	Actividad física, práctica del deporte, recreación, uso adecuado del tiempo libre, adopción de hábitos y estilos de vida saludables, ejercicio físico y lúdica que favorecen la salud física y mental, ayudando en sus procesos de resocialización.

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co

ORGANISMOS DEPORTIVOS	Clubes deportivos, ligas, federaciones	Apoyo, aunar esfuerzos para el fomento y la práctica del deporte; la realización conjunta de eventos y capacitación deportiva.
-----------------------	--	--

2. DISEÑO:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano. Por ello, en el proceso del INDERBU se realizan las siguientes estrategias:

- Reuniones de socialización y concertación con los grupos de valor en las etapas de planeación para la ejecución de los proyectos.
- Participación, socialización y concertación con las diferentes mesas de trabajo de poblaciones específicas.
- Ferias Institucionales de servicios y demás eventos de oferta y promoción de servicios
- Atención constante y con seguimiento a los ciudadanos mediante software de Ventanilla Única.
- Atención Chat Virtual institucional en página web
- Presentación de informes de gestión trimestrales
- **Audiencias públicas:** -Participación activa en audiencia pública de la alcaldía
-Realización audiencia pública del INDERBU

Cronograma Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INDERBU

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Alistamiento	Definición de grupo interno de trabajo	26/11/2022	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Identificación y/o actualización de los grupos de valor, con sus datos para contacto.	14/10/2022	Profesionales Misionales
Diseño, preparación y consolidación	Inicio divulgación de la audiencia pública (convocatoria) y realización de encuesta de participación ciudadana para determinar temas relevantes.	Un mes antes de la audiencia	Prensa y comunicaciones
	Publicación de temas a tratar en el evento de audiencia y mecanismos de participación	05/12/2022	Prensa y Comunicaciones
	Selección de lista de invitados y envío de invitaciones	Quince días antes de audiencia	Equipo interno de trabajo
	Publicación del informe de gestión de la vigencia con todos aspectos de la rendición de cuentas y agenda del evento.	12/12/2022	Prensa y Comunicaciones
Ejecución	Evento de diálogo ciudadano (audiencia pública) para la rendición de cuentas: exposición de la gestión, escucha de preguntas de los ciudadanos y respuesta de las mismas.	15/12/2022	Prensa y comunicaciones, Planeación, Equipo Interno Rendición Ctas. Control Interno: Instalación
	Aplicación de encuesta de evaluación del evento de Rendición de Cuentas una vez finalizado el evento de diálogo ciudadano (audiencia pública).	15/12/2022	Prensa y Comunicaciones, equipo interno Rendición Cuentas

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López

Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

Seguimiento y evaluación	Recepción y envío de respuestas a las preguntas que surgen luego de la audiencia	Máximo 15 días después de la audiencia	Atención al ciudadano, prensa y comunicaciones
	Publicación del Informe del proceso de Rendición de Cuentas incluyendo resultados de la evaluación de la Audiencia Pública	29/12/2022	Equipo interno Rendición de Cuentas
	Elaborar y suscribir Plan de Mejoramiento si es necesario		Control Interno, Equipo interno Rendición de Cuentas

Estrategia de Comunicaciones para Rendición de Cuentas

- Identificación grupos de valor
- Disponibilidad de Recursos y Alianzas para labores de difusión

RECURSO O MEDIO	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION
Página Web www.inderbu.gov.co	Es el sitio virtual en internet que contiene información en texto, imágenes, audio o video del INDERBU. En este lugar se publicarán los informes de gestión, noticias (boletines de prensa) y reportes sobre el proceso de rendición de cuentas, como eventos de socialización, mesas de trabajo para la concertación, audiencias y demás estrategias.
Correo Institucional	Para envío de invitaciones a los representantes de los grupos de valor
Piezas gráficas educativas en redes sociales	Diseños llamativos para convocar, educar y orientar a los ciudadanos sobre el proceso de rendición de cuentas, los mecanismos que tiene la ciudadanía para acceder a la información. Diseños en diferentes tamaños según el tipo de red y su uso: Instagram, Twitter, Facebook; post o historias y estados

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López

Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

Videos de convocatoria e ilustrativos	Videos cortos en formatos horizontal y/o vertical, convocando a los ciudadanos a participar en el proceso de Rendición de Cuentas y orientando sobre los propósitos del mismo. Publicación en diferentes redes: Instagram, Twitter, Facebook, YouTube.
Espacios en medios de comunicación masiva (radio y televisión)	Mediante Free Press gestionar espacios en medios masivos de comunicación regional para divulgar y promocionar la audiencia de rendición de cuentas del INDERBU y demás espacios de participación ciudadana.
Carteleros o avisos informativos	Publicación en carteleros informativos de la entidad
Atención al Ciudadano Software Ventanilla Única	Establecer procedimientos y responsabilidades internas para atender con agilidad las consultas de información ciudadana.

3. PREPARACIÓN

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como:

- Elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas: El informe de Gestión publicado en la página web debe tener un contenido confiable y amplio, con el fin de que la comunidad indague los temas de mayor interés sobre la gestión y posteriormente se recolectarán preguntas para contestar en el marco del proceso de rendición de cuentas.
- Generación y análisis de la información: extracción de datos relevantes y de impacto para los ciudadanos.
- Diseño y diagramación de presentación del informe de Rendición de Cuentas con fotografías y datos relevantes, así como preproducción, producción y postproducción de videos.
- Diseño de los formatos y mecanismos para la publicación: Formatos ya elaborados: Preguntas de los ciudadanos y Formato evaluación del evento.
- Difusión y comunicación permanentes: diseño de piezas previas con cifras y metas logradas
- Capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas: diseño de piezas gráficas educomunicativas para redes y grupos.

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

- Organización, planeación de invitaciones a reuniones de socialización y concertación con grupos de valor para determinar acciones a ejecutar en desarrollo de los proyectos.

4. EJECUCIÓN

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

- Reuniones de socialización y concertación con los grupos de valor en las etapas de planeación para la ejecución de los proyectos.
- Participación, socialización y concertación con las diferentes mesas de trabajo de poblaciones específicas.
- Ferias Institucionales de servicios y demás eventos de oferta y promoción de servicios
- Atención constante y con seguimiento a los ciudadanos mediante software de Ventanilla Única.
- Atención Chat Virtual institucional en página web
- Presentación de informes de gestión trimestrales

Audiencias públicas: -Participación activa en audiencia pública de la alcaldía

-Realización audiencia pública del INDERBU

- Se realizará evento presencial (audiencia) del INDERBU con la participación de representantes de los diferentes grupos de valor, invitados especiales y entes de control, generando espacios de diálogo con preguntas de los asistentes que se resolverán en el mismo evento.
- Evento transmitido en directo por las redes sociales del INDERBU, quedando el video registrado para consultarlo cuando se desee
- Publicación de piezas en el momento del evento con cifras y datos de coberturas y logros alcanzados en beneficio de los ciudadanos.

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Revisión y análisis de la Rendición de Cuentas

Los resultados de todas las acciones deben ser registrados en un documento memoria y publicados página web para conocimiento de la ciudadanía. Este informe se constituirá en el documento de evaluación de la estrategia del proceso de rendición de cuentas a la comunidad de la entidad.

En este aparte de evaluación, también se debe tener en cuenta que a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de rendición de cuentas de la entidad, ésta debe elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes.

Para ello las evaluaciones efectuadas en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.

Los resultados de las acciones de la rendición de cuentas deben contar con mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos.

Evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas

La evaluación y el seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas y sus acciones incluirán los siguientes aspectos o atributos:

- La temporalidad y periodicidad de las acciones.
- La calidad de la información suministrada a partir de los factores de calidad mencionados anteriormente: pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

- Calidad del diálogo con base en el análisis de las metodologías utilizadas en los espacios de diálogo y los niveles y frecuencias de interacción con la comunidad que estas generan.
- Retroalimentación de la gestión verificando la utilización de las opiniones de la comunidad y sus propuestas en los planes de mejora institucional.

Bibliografía:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>

Proyectó y elaboró: María Shirley Rodríguez Ariza/ Profesional Universitario Prensa